

**Título:** Testimonios sobre la intersección género genocidio en San Juan.

**Autores:**

• Larreta, Gerardo; IISE CONICET. gerardolarreta@gmail.com

• Donoso, Marcela. IISE-UNSJ. marceladonosorios@gmail.com

**Mesa N° 1:** Memoria y Derechos Humanos desde las Ciencias Sociales

Disciplina: Sociología.

Palabras clave: Dispositivo genocida, experiencias, memoria, intersección mujer-militante.

**Resumen:**

La presente ponencia trata sobre crímenes cometidos a mujeres “víctimas de detención ‘legal’ o clandestina” (Bacci, Robles, Oberti, & Skura, 2012) durante la última dictadura militar en San Juan. Busca figurar e interpretar las experiencias de mujeres en el proceso genocida diferenciando las tecnologías aplicadas sobre los cuerpos en su condición femenina. El objetivo es visibilizar la dimensión patriarcal que tuvo el proceso genocida.

La ponencia analiza, mediante un estudio de casos, los testimonios de las experiencias concentracionarias (Pollak, 2006) de mujeres víctimas de detención “legal” o clandestina presentes en los “Fundamentos de sentencia 1012”. La línea teórica sigue la noción foucaultiana de dispositivo y genocidio de Lemkin y Feierstein. Por otro lado se toman categorías de Scott, Stone-Mediatore y Pollak en el tratamiento de las experiencias concentracionarias. Como investigaciones de referencia se tomaron los trabajos de Bacci, Casas, Rodríguez, Oberti, entre otros/as.

## **1. Introducción**

El objetivo de la última dictadura cívico-militar en Argentina fue la imposición y continuidad del proceso neoliberal. Para esto se llevaron a cabo prácticas genocidas para el aniquilamiento de Fuerzas sociales. Acuñamos la noción de dispositivo foucaultiana como herramienta para interpretar y describir las tecnologías que la dictadura militar utilizó en su ejercicio del poder concentracionario. Es necesario distinguir entre prácticas que se llevaron

a cabo a partir del plan sistemático de la dictadura cívico-militar y el objetivo genocida. Esto no significa que las tecnologías ejecutadas por las fuerzas armadas existieron independientemente del plan genocida, por el contrario, el plan genocida sólo puede ser interpretado a partir de la multiplicidad de tecnologías<sup>1</sup> adaptadas en territorios locales de lucha.

El plan sistemático de destrucción llevado a cabo por el Terrorismo de Estado, implicó un contexto de lucha desigual, en el que las fuerzas sociales compuestas por varones y mujeres, sufrieron en un primer momento la marcación como “enemigo interno”, lo que dio un marco de impunidad para el despliegue de prácticas genocidas tales como secuestro, tortura, desaparición y muerte. Aquí se invisibilizaron las experiencias de mujeres que no sólo compartieron el estigma de ser “enemigo interno” sino que también fueron perseguidas por su sola condición de mujer.

## **2. Dispositivos genocidas.**

Reconocer que la dictadura implicó el terror y aniquilamiento de las fuerzas sociales<sup>2</sup> vigentes en pos de la implementación de una identidad económica-política neoliberal no es erróneo pero conlleva el riesgo de clausurar el reconocimiento de formas locales del ejercicio represivo. De aquí la noción de “control social” se desplaza de una visión esencialista y deja entrever la singularidad y materialidad del poder. Su capacidad de adaptarse en micropoderes admitió traducir el dispositivo genocida a las múltiples dimensiones [frentes de lucha] que configuraban la identidad “subversiva”. “[...] nada es más material, más físico, más corporal que el ejercicio del poder...” (Foucault, 1992, pág.

---

<sup>1</sup> Para describir la historia de los mecanismos de poder, Foucault propone distinguir entre técnicas y tecnologías de poder. Un ejemplo de las primeras es la técnica celular, utilizada tanto en los monasterios de los orígenes del cristianismo como en las cárceles del siglo XIX. Su historia, como vemos, no coincide con la de los dispositivos disciplinarios. A diferencia de la perspectiva de las técnicas, la descripción de las tecnologías del poder debe tener en cuenta el dispositivo dominante y las correlaciones que pueden establecerse entre los diferentes dispositivos. Desde este punto de vista, una técnica pluricelular, como la técnica celular, en la época de las disciplinas inscribe en un sistema de correlaciones. Las tecnologías de poder, por la acción de numerosos factores, no dejan de modificarse y refuncionalizarse. (Castro, 2011, pág. 115) Mientras que el término “técnica” hace referencia a un determinado mecanismo de poder, el término “tecnología”, al conjunto de mecanismos y, en particular, a las correlaciones que se instauran entre ellos. (Castro, 2011, pág. 382)

<sup>2</sup> Izaguirre, I. (2009). Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina 1973-1983: antecedentes, desarrollo, complicidades. Buenos Aires: EUDEBA.

113). La categoría dispositivo permite desentramar los lenguajes de poder que la dictadura supo construir y reciclar en acciones destructivas

El concepto de genocidio (Lemkin) permite reconocer el carácter represivo y disciplinario que tuvo el terrorismo de Estado. Casas (2011) define a este accionar genocida como “la práctica política de eliminación física y simbólica de grupos considerados negativamente por grupos con poder para cambiar las relaciones sociales” (2011, pág. 49). Feierstein, tomando a Lemkin señala que el concepto de genocidio trasciende la dimensión represiva y material e incorpora la dimensión simbólica y disciplinante del conjunto social.

Por ‘genocidio’ nos referimos a la destrucción de una nación o de un grupo étnico”, agregando que “El genocidio tiene dos fases: una, la destrucción de la identidad nacional del grupo oprimido; la otra, la imposición de la identidad nacional del opresor”. (Feierstein, 2015, pág. 136)

El plan sistemático de represión llevado a cabo por la última dictadura cívico-militar, adquirió violentas sin precedentes, como describe Casas (2011) este plan comprendió tres dimensiones: a) control concentracionario: el centro de locación era el campo de concentración, lugar de torturas y muerte, como forma represiva extrema; b) Control carcelario: el centro de locación era la prisión, a través del encierro y torturas como formas del terror expandido y c) control ciudadano: aplicado a la sociedad civil, a través de las instituciones del Estado, la vigilancia se constituían como forma del temor generalizado en la población, potenciado por las dos formas anteriores. (2011)

Podemos diferenciar claramente dos ejercicios –meta lenguajes- de poder: a) el poder represivo, principalmente sobre el cuerpo de la fuerza social; y b) poder disciplinario, predominante en el conjunto social. El dispositivo genocida está constituido por diversas prácticas, esto permite reconocer su capacidad polimorfa de adaptación. El concepto de genocidio implica el análisis de estas prácticas represivas y su función disciplinante, la búsqueda de destrucción y reconfiguración de lazos sociales, es decir su funcionalidad en pos de la imposición de la identidad del opresor. El aniquilamiento del grupo oprimido es comprendido, de esta manera, en el marco de la búsqueda de imposición de una nueva identidad, y esto funciona como intermediario del conjunto social para este cometido. Por

lo tanto, permite que el conjunto de la sociedad pueda interrogarse acerca de los efectos que el aniquilamiento ha generado en sus propias prácticas, quebrando los elementos de identificación y generando un desplazamiento acerca de lo que aparecería inicialmente como un cuerpo ausente (Le Breton , 2012).

La dictadura se expresa en la construcción de un enemigo interno a extirpar de la sociedad, solapando -y quizá hasta a los mismos ojos de los militares- el proceso disciplinario<sup>3</sup> que sufrió Latinoamérica ante la expansión del capital. La vigilancia se vuelve constante en sus efectos, aunque sea discontinua en su ejercicio. Por este mecanismo, que hace visible pero inverificable el poder, este se automatiza y, al mismo tiempo, de desindividualiza. De este modo, “una sujeción real nace mecánicamente con una relación ficticia”. (Castro, 2011, pág. 286)

A partir de la noción de dispositivo de Foucault como “red de relaciones” que se establecen entre elementos heterógenos. Esta formación se constituye a partir de una génesis, responde a una urgencia y existe en la medida en que tiene un lugar un proceso de sobredeterminación funcional (Castro, 2011). Dispositivo genocida, en este sentido, podemos demarcarlo como una red de micropoderes que se estableció con una funcionalidad concreta, la imposición de una identidad nacional adecuada a las corrientes neoliberales, para esto se desplegaron prácticas represivas y disciplinantes al conjunto social.

Dentro del dispositivo genocida puede reconocerse elementos fundamentales que son: a) génesis: como los procesos históricos de expansión del capitalismo; b) un objetivo: [el objetivo genocida] la colonización de una identidad social, disciplinamiento del conjunto social dentro de la división internacional de trabajo; c) una funcionalidad: un entramado histórico complejo que hace que el dispositivo sea vigente en la medida que encuentre resistencias de poder. La noción de dispositivo genocida se plantea como una herramienta interpretativa de procesos históricos que adquieren materialidad en hechos diversos.

Tanto la función de los dispositivos de seguridad como de los procesos genocidas es la normalización. El dispositivo genocida posee una génesis en los procesos de expansión del

---

<sup>3</sup> La reestructuración de las disciplinas, según Foucault pueden resumirse en: a) Inversión funcional de las disciplinas, ya no operan para neutralizar peligros sino para acrecentar las posibilidades de los individuos; b) dispersión de los mecanismos disciplinarios, se multiplican las instituciones panópticas pero los mecanismos disciplinarios tienden a desintitucionalizarse; c) estatización de los mecanismos disciplinarios, formación centralizada y permanente de mecanismos de vigilancia. (Castro, 2011)

capitalismo; un objetivo la colonización de identidades del conjunto social en procesos de normalización de la población y una funcionalidad, el dispositivo genocida sólo es vigente en la medida que encuentre resistencias al poder. El dispositivo genocida determinó diversos grados de “anormalidad” y artículo sobre estas tecnologías como la muerte el encierro y la delación. Tuvo por objeto el cuerpo de los sectores más resistentes pero su objetivo siempre fue el conjunto social.

La principal potencia interpretativa de la categoría analítica del dispositivo genocida para esta investigación es su capacidad adaptabilidad, a partir de tecnologías, a espacios locales de lucha. Estableció un conjunto de saberes interrelacionados con otros dispositivos (sexualidad) a partir de los cuales articuló sus tecnologías sobre la especificidad mujeril desde procesos inquisidores. El dispositivo genocida reciclo lenguajes patriarcales y los transformo en tecnologías del suplicio.

### **1. Cuerpos testimoniantes. Experiencias y memoria.**

Abordar desde las experiencias el proceso genocida, permite vislumbrar peculiaridades que sólo los testimonios de quienes sobrevivieron pueden dar cuenta. Abarcarlos desde la noción de dispositivo genocida permite comprender las distintas formas de adaptabilidad de mismo para la normalización pretendida, los lenguajes de género (tecnologías represivas) que se establecieron entre el dispositivo genocida y la fuerza social femenina, implica incluir en el análisis una dimensión falocéntrica, los cuerpos de las mujeres ocupan un lugar central en el sistema de dominación patriarcal (Rodríguez, 2013). El cuerpo de la mujer en el marco de este plan genocida, significó un intermediario con el conjunto social. La moral machista fue reciclada por la dictadura, que supo transformarla en una tecnología de suplicio disciplinaria.

En sus testimonios “estas mujeres dismantelan con su palabra lo siniestro de un aparato represivo, que poseía: la violencia de las armas, la picana y el falo” (Daona, 2013, pág. 68)

“[...] el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Podría mejor decirse que el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder”. (Scott, 1996, pág. 290)

La condición de mujer adquiere en este marco genocida, una posición distinta, que la constituye como una doble subalteridad. La noción de patriarcado permite explicar los lenguajes que diferencian la condición de “fuerza social” y “fuerza social mujeril”. De esta manera tomar la experiencia para la construcción de conocimiento, permite visibilizar ciertas particularidades, es decir ampliar las posibilidades de interpretación de procesos sociales desde posiciones específicas, en este caso, lo que significó ser mujer en un contexto de encierro en tiempos de terrorismo de Estado. Cuando el conocimiento deriva de la “experiencia” su referencialidad se ve fortalecida en la subjetividad del sujeto testimonio. El sujeto se constituye a través de la experiencia: la experiencia se convierte entonces no en el origen de nuestra explicación sino en aquello que buscamos interpretar como condiciones de producción del conocimiento (Scott, 2001). La construcción es una interpretación de algo ya interpretado.

La memoria opera en el registro de subjetivaciones de los acontecimientos. La narración de experiencias implica el re-pensar y re-articular recuerdos que pueden resultar ser poco claros y dolorosos, en forma de conexiones entre la memoria y la lucha “colectiva” (Stone-Mediatore, 1999). La constitución de la identidad de mujer y presa en este caso, demarca otras connotaciones en la construcción de imagen para sí y para los otros. “Los condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia producen sistemas de disposiciones durables y transferibles” (Pollak, 2006, pág. 53). Un aspecto a destacar en el análisis de las narraciones, es el silencio. Este no depende de la capacidad de testimoniar solamente sino de condiciones que permiten que se vuelvan comunicables.

Construir conocimiento teniendo como punto de partida las experiencias, implica reconocer que por sí misma no posee capacidad explicativa de procesos históricos sociales, sino que reproduce sus términos a través de subjetividades, intermedian acontecimientos a través del cuerpo. La visibilización de las experiencias específicas de mujeres en contextos de encierro, permite el reconocimiento de prácticas represivas, no obstante para comprenderlas como mecanismos imbricados de un plan genocida es necesario dirigir

nuestra atención a los procesos históricos. El lenguaje es el sitio donde se presenta la historia, que se entiende que es disputada y contradictoria, se convierte entonces en la evidencia mediante la cual la “experiencia” puede ser entendida (2001).

“La experiencia establece la previa existencia de los sujetos, describe es el proceso por el cual se construye la subjetividad. Al apelar a la experiencia, que en este uso de la palabra connota tanto la realidad como su aprehensión subjetiva”. (Scott, 2001, pág. 59)

“No es evidente, está en disputa”, por lo tanto es política; debe interrogar los procesos de creación y al hacerlo reconfigura la historia. Las experiencias, de mujeres ante la experiencia concentracionaria, se mantuvieron como memorias subterráneas<sup>4</sup> ante la imposibilidad de emergencia. Para poder emerger una memoria necesita primero las condiciones sociales para se ser escuchada (Pollak, 2006).

Las experiencias concentracionarias de mujeres se mantuvieron como memorias subterráneas<sup>5</sup> ante la imposibilidad de la experiencia. En este momento el silencio como estrategia está ligado con encontrar un *modus vivendi*, representa un modo de resistencia. El periodo de democracia controlada llevo los crímenes cometidos durante la dictadura a la forma literaria de tragedia, como algo no deseado pero irresoluble, invisibilizando a las víctimas, encubriendo victimarios, incorporando el olvido como etapa última del proceso genocida. Para poder emerger una memoria necesita primero las condiciones sociales para se ser escuchada (Pollak, 2006)

La memoria se constituye a partir de experiencias subjetivadas en acontecimientos vividos [personalmente o indirectamente]. Lugares lejanos en el espacio-tiempo y convividos fuera de la corporalidad pueden constituir la memoria de un grupo. Esta adquiere características narrativas que ordenan hechos, las personas y los personajes; subjetivaciones administradas que pueden posicionarse entre la vivencia de acontecimientos y la proyección de fantasías. Su función es conservar la experiencia, mantener su coherencia y demarcar un rasgo identitario. Tanto a nivel individual como a nivel de grupo la memoria debe mantener su coherencia de manera continua como base de sentido para la identidad.

---

<sup>4</sup> Pollak, (2006). *Ibid.*

<sup>5</sup> Pollak, (2006). *Ibid.*

La memoria esa operación colectiva de los acontecimientos y de las interpretaciones del pasado que se quiere salvaguardar, se integra en tentativas y fronteras sociales entre colectividades de distintos tamaños. [...] La referencia al pasado sirve para mantener la cohesión de los grupos y las instituciones que componen una sociedad para definir su lugar respectivo, su complementariedad, pero también las oposiciones irreductibles. (Pollak, 2006, pág. 25)

La identidad, al ser política, da sentido la capacidad de agencia de los sujetos. Una narración fantaseada dota de orden a secuencias de acontecimientos que de lo contrario serían caóticos y contingentes (Scott, 2009) La memoria constituye un objeto de disputa, su organización demuestran que es un fenómeno construido. Lo que cada sujeto registra en su memoria es el resultado de un trabajo de organización en un sentido individual pero referenciado a un alter a partir de una experiencia en común. La memoria y la identidad son intrínsecas como productos de valores disputados socialmente. Testimoniar, entonces, no es un acto lingüístico sino predominantemente político [semiótico]. Como plantea Messina testimoniar en estos contextos no significa tomar la palabra en nombre propio, no es un acto deliberado de conciencia individual; sino es tomarla en nombre de una causa política (2012)

En contextos de encierro ser mujer significó una doble subalteridad en si intersección mujer-militante; esto fue soterrado e invisibilizado en contextos de democracia controlada y aún en contextos de resignificación de los testimonios en el que el grupo oprimido comienza a ser testimoniante. Como sostiene Spivak dentro del trayecto parcialmente borrado del sujeto subalterno, el surco de la diferencia sexual aparece doblemente desmarcado (1998). Un primer paso consistiría en reconocer la mudez [imposibilidades de escucha] de las mujeres como sujetas históricas. Cuestionar los silencios asociados con experiencias propias de un grupo dentro de un proyecto genocida que utilizó la lógica falocéntrica [falocentrismo] como mecanismo de toma de posiciones. Existe una doble demarcación del grupo por un lado en su condición [auto identificada] “femenina<sup>6</sup> resistente” y como cuerpo colonizado [subordinado] tanto en la materialidad del poder como en sus fundiciones de intermediación [disciplinarias]. Reflexionar sobre las posiciones [subalternas] que las mujeres alcanzaron dentro del proceso de dictaduras no es

---

<sup>6</sup> Utilizó femenino porque los ataques o violencia sexual no sólo fueron perpetradas sobre mujeres.

apelar la identidad unidimensional genérica o sexual definida como esencial y privilegiar las experiencias asociadas con estas identidades.

Ante esta invisibilización de las experiencias concentracionarias específicamente de mujeres, es necesario aprender a dirigirse al sujeto históricamente mudo representado en la mujer subalterna. La vigilancia epistemológica se enmarca en la primacía del falo como fuente soberana del saber y ofrecer un aporte en torno a la idea de cómo una explicación y narración de la realidad fue establecida como la norma. Las narrativas contextualizan luchas personales pueden contribuir a una conciencia de la comunidad que sustituye la oposición entre la vida pública y privada. La experiencia es subjetivada en el entramado de estrategias que implica el hecho de vivir y sobrevivir. Reconstruir la identidad que representó la fuerza social femenina en la última dictadura y los periodos posteriores considerando las contingencias de las vivencias nos obligan a reflexionar sobre los procesos sociales de subjetivación. La construcción de conocimiento es una interpretación de algo ya interpretado; la reproducción de subjetividades apropiadas desde la experiencia visual y víscera.

## **2. Los testimonios en San Juan.**

El objetivo genocida se impuso en todo el país, el plan sistemático de represión fue el mismo para todo el territorio argentino y San Juan no fue ajeno al mismo. El modus operandi tuvo regularidades, no obstante, en esas es posible vislumbrar ciertas prácticas que configuran micro lenguajes de poder aplicados a las mujeres, que el dispositivo adaptó en su especificidad femenina; desde la detención hasta el tratamiento de los cuerpos en contextos de encierro. Es decir que las tecnologías represivas aplicadas sobre las mujeres incorporaron la dimensión de género en su expresión del terror. La represión de las dictaduras del Cono Sur tuvo especificidades de género; los impactos fueron diferentes en hombres y mujeres por sus posiciones diferenciadas de género (Jelin, 2001). El dispositivo genocida en su objetivo de normalización, adaptó prácticas reciclando la lógica patriarcal y la transformó en una práctica de suplicio como fue la violación. Esta tecnología encarnó un doble significado: la tortura en su condición de mujer y la conversión de la misma en botín de guerra. El análisis de experiencias distintas “permite deconstruir las nociones de género

implícitas y los mecanismos de construcción de identidades de los discursos y prácticas del estado terrorista en el espacio penitenciario y revelar que el género fue un clivaje decisivo a la hora de diseñar la estrategia represiva” ( D’ Antonio, 2008: 3).

Los relatos tomados forman parte de la sentencia N°1012. Se optó por el tratamiento de esta fuente de información ya que representa como plantea Pollak una de las primeras rupturas del silencio (2006, pág. 52), razón mayor en el contexto social sanjuanino. Se reconocen las limitaciones de dicha la elección pero en consideración de las trayectorias de investigación se presenta como la mejor opción de recuperación testimonial

Las narrativas muestran cómo desde el momento de detención las experiencias de mujeres detenidas o secuestradas son tomadas como botín de guerra, no obstante esto estuvo invisibilizado. La captura se convierte en una instancia intermediaria y otra de combate. El saqueo como práctica genocida también se establecía sobre los cuerpos, este se correspondió: a) fines interrogatorios o b) fines extorsivos -toma de rehenes-. Dentro de la situación de encierro se presentaron las mayores diferencias en el tratamiento de los cuerpos.

La violación sexual se presentó como principal tecnología represiva, se manifestó de dos maneras no excluyentes: una como tecnología de tortura y extorsiva; y otra como agresión machista. Tienen diferencias en tanto la segunda se presenta ante la vulnerabilidad de las mujeres y una expresión de machismo los varones pertenecientes a las fuerzas, en tanto la primera se presenta como práctica dentro de un plan sistemático de represión con el objetivo de doblegar cuerpos y voluntades. Por otro lado el simulacro o amenaza de violación constituye en sí mismo una violación, fue una de las formas represivas más utilizadas, esta práctica se presenta como una forma de extorsión tanto a las mujeres como a sus compañeros varones. Los testimonios describen un uso sádico de la dimensión sexual expresada en prácticas, como: amenazas verbales, manoseos, flagelos en zonas genitales, etc. Las amenazas de violaciones no siempre se consumaban en el acceso carnal aunque su eficacia como tecnología era el acoso constante como táctica de quebrantamiento psicológico.

Segato señala que la violación se perpetra en un plano material pero también en el plano simbólico, es un acto semiótico, se articula mediante lenguajes de género y establece una dimensión de expresión de poder. Define “Violación como el uso y abuso del cuerpo del

otro, sin que éste participe con intención o voluntad comparables” (Segato, 2003:22). Reconoce tres dimensiones de la violación: a) agresión a lo no masculino, como violencia a la identidad de la mujer subversiva; b) agresión a lo masculino, ataque a la mujer considerada del varón enemigo; y c) demostración de masculinidad entre lo masculino, tanto para el considerado par como para el definido enemigo, demostración de poder fálico. La violación como tecnología del poder falocéntrico tiende a mantener un sistema de posiciones. Así el cuerpo de la mujer se transforma en intermediario de la dimensión patriarcal del dispositivo genocida.

### **3. Consideraciones finales**

Las memorias de esas mujeres como testimonios de lo que significó la dictadura sólo lograron surgir en la medida que pudieron ser escuchadas. Aún hoy existen resistencias al reconocimiento de dichas voces. Las experiencias de mujeres con el dispositivo genocida se mantuvieron subterráneas hasta el periodo de cambio del eje de poder. Esto permitió la emergencia de las mismas en un proceso de reconstrucción ante el desgarramiento que implicó la dictadura en sus identidades. Sólo desde allí fue posible recuperar esas narrativas y hacer el paso de ‘grupo vulnerado’ a ‘grupo testimoniantes’; de ‘mujeres invisibilizadas’ a ‘mujeres testimoniantes’.

La importancia de poner atención en las narrativas del terror y visibilizarlas a partir de una perspectiva de género, visibilizar la violencia a la que fueron sometidas las mujeres en su especificidad femenina, radica en la posibilidad de reparación de las víctimas. En el presente contexto de impunidad de genocidas posibilitada por la máxima autoridad en materia de leyes, es indispensable el tratamiento de estas experiencias concentracionarias que traen a la memoria colectiva, como territorio de disputa, la importancia del nunca más.

## Referencias

- Bacci, C., Robles, M., Oberti, A., & Skura, S. (2012). *Y nadie quería Saber*. Buenos Aires: Memoria Abierta.
- Bourdieu, P., Chanboredon, J. C., & Passeron, J. C. (2008). *El oficio de sociólogo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Casas, J. (2011). Control social, terrorismo de Estado y genocidio. En J. Casas, & V. Algañaraz, *Memorias de otros Territorio* (págs. 49-57). San Juan: EFU.
- Castro, E. (2011). *Diccionario de Foucault. Temas, conceptos y autores*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Daona, V. (2013). Mujeres, escritura y terrorismo de estado en Argentina: una serie de relatos testimoniantes. *Moderna spark*, 2, 56-73. Obtenido de <http://ojs.ub.gu.se/ojs/index.php/modernasprak/article/viewFile/2654/2411>
- Feierstein, D. (S/F). Los Juicios en Argentina, el concepto de grupo nacional y las enseñanzas para el derecho internacional. Obtenido de <http://untref.edu.ar/>: <http://www.untref.edu.ar/documentos/ceg/17%20DANIEL%20Feierstein.pdf>
- Feierstein, D. (Febrero de 2015). La Convención sobre Genocidio: algunos datos históricosociológicos. *Derecho Penal y Criminología*(1), 135-144. Obtenido de [https://www.academia.edu/11512598/La\\_Convenci%C3%B3n\\_sobre\\_Genocidio\\_algunos\\_datos\\_hist%C3%B3rico-sociol%C3%B3gicos\\_para\\_aportar\\_a\\_las\\_discusiones\\_jur%C3%ADdicas](https://www.academia.edu/11512598/La_Convenci%C3%B3n_sobre_Genocidio_algunos_datos_hist%C3%B3rico-sociol%C3%B3gicos_para_aportar_a_las_discusiones_jur%C3%ADdicas)
- Foucault, M. (1992). Poder - Cuerpo. En M. Foucault, *Microfísica del poder* (págs. 111-118). Madrid: La Piqueta.
- Jelin, E. (2002). Trauma, testimonio y <verdad>. En E. Jelin, *Trabajos de la memoria* (págs. 79-98). España: Siglo XXI.
- Le Breton, D. (2012). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Messina, L. (2012). Reflexiones en torno a la práctica testimonial sobre la experiencia concentracionaria en Argentina. *Revista Sociedad y Economía*(23), 37-58. Recuperado el 22 de enero de 2016, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99625425003>
- Pollak, M. (2006). *Moemoria, olvido, silencio: La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La plata: Al Margen.
- Rodríguez, R. P. (2013). El poder del testimonio, Experiencias de mujeres. *Estudios Feministas*, 21(3), 1149-1169. Obtenido de [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-026X2013000300021&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2013000300021&lng=es&nrm=iso)

- Scott, J. W. (1996). El género: una categoría útil de análisis histórico. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 265-302). México: PUEG.
- Scott, J. W. (2001). Experiencia. *La ventana*(13), 42-73. Recuperado el 20 de enero de 2016, de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5202178.pdf>
- Scott, J. W. (enero-julio de 2009). El eco de fantasía: La historia y la construcción de la identidad. *La manzana de la discordia*, 4(1), 129-143. Recuperado el 20 de enero de 2016, de <http://manzanadiscordia.univalle.edu.co/volumenes/articulos/V4N1/art13.pdf>
- Spivak, G. C. (Marzo de 1994). El desplazamiento y el discurso de la mujer. *Debate Feminista*, 9(5), 150-182. Recuperado el 22 de enero de 2016, de <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/el desp1161.pdf>
- Spivak, G. C. (1998). ¿Puede hablar el sujeto subalterno? *Memoria Académica*, 3(6), 175-235. Obtenido de [http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.2732/p](http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2732/p)
- Stone-Mediatore, S. (1999). Chandra Mohanty y la revalorización de la "experiencia". *Hiparquía*, 10(1), 85-107. Obtenido de <http://www.hiparquia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/volx/chandra-mohanty-y-la-revalorizacion-de-la-experiencia#sdfootnote1sym>